

### **3 PASOS SENCILLOS**

Si usted es un empleador a pequeña escala (un negocio o una organización exenta de impuestos) que provee cobertura de seguro de salud a sus empleados, determine si usted pudiera calificar para el Crédito Tributario de Cuidados de Salud para Pequeñas Empresas siguiendo estos tres pasos sencillos:

#### **1 Determine el número total de sus empleados (sin contar a los propietarios o miembros de la familia):**

Empleados a tiempo completo:

\_\_\_\_\_ (ingrese el número de empleados que trabajan por lo menos 40 horas a la semana)

+

El equivalente de empleados de tiempo completo a tiempo parcial: \_\_\_\_\_ (Calcule el número de equivalentes a tiempo completo dividiendo el total de horas al año de empleados a tiempo parcial entre 2080.)

=  total de empleados

Si el número total de empleados es menos que 25 **VAYA AL PASO 2**

#### **2 Calcule el promedio anual de salarios de los empleados (sin contar a los propietarios o miembros de la familia):**

Tome el total de los salarios pagados a los empleados anualmente: \_\_\_\_\_

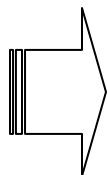
÷

Divídalo entre el número de empleados del PASO 1: \_\_\_\_\_ (total de salarios ÷ número de empleados)

=  promedio de salarios

Si el resultado es menos de \$50,000, **Y**

#### **3 Usted paga por sus empleados por lo menos la mitad de las primas de seguro por cobertura de salud individual (solo para el empleado) entonces**



usted podría reclamar el **Crédito Tributario de Cuidados de Salud para Pequeñas Empresas**. Obtenga más información en **IRS.gov**